

Carta de Manifestaciones sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2022 de

ASOCIACIÓN DOWN TOLEDO

Sr/es AUDITORES de AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.P. (Toledo, Av. Irlanda, 4, Local 1)

En Toledo a 5 de Junio de 2023

Muy señores nuestros: En relación con la auditoría que están realizando de las Cuentas Anuales de esta Entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2022, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. Los miembros del órgano de administración de la Entidad somos los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente, tal y como se establece en los términos de la carta de encargo de auditoría.
2. Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de sus flujos de efectivo (en caso de aplicación) correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.
3. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada y que sea relevante para el registro, valoración, presentación y desglose de los activos, pasivos y transacciones en las cuentas anuales; habiéndoles informado, asimismo, sobre cualquier comunicación recibida de cualquiera de los organismos supervisores o de los que se reciben subvenciones; y les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Entidad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.
4. Les hemos facilitado todas las actas del órgano de administración, de las Juntas o Asambleas de Socios para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha.
5. En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las cuentas anuales. Asimismo, les confirmamos que la Entidad no tiene en proyecto ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado en las Cuentas Anuales de los elementos de activo y pasivo o su clasificación, que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.
7. No tenemos conocimiento de la existencia, o sospecha, de errores u omisiones significativas que afecten a las cuentas anuales. Les confirmamos que las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior, que se presentan a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2022, coinciden con las aprobadas por la Junta General.
8. Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales y legales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las Cuentas Anuales.

9. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la Entidad (relacionada con el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. En este sentido, les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia de ninguna contingencia por incumplimientos, litigios o demandas, originados como consecuencia de cualquier violación de la normativa vigente al respecto, que pudiera dar lugar a una sanción económica de importe significativo. Asimismo, les confirmamos que no existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que nuestros abogados y asesores fiscales nos hubiesen notificado que sea probable que nos vayan a ser planteadas y que hubiesen de ser provisionadas y/o desglosadas como contingencias por posibles pérdidas en las Cuentas Anuales. Los únicos abogados y asesores fiscales que se ocupan de los asuntos legales de la Entidad son los siguientes: AYCE LABORYTAX como asesor laboral y fiscal.

10. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Entidad con el objeto de prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error. En relación con ello, les hemos comunicado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que las cuentas anuales puedan contener una incorrección material debida a fraude. En este sentido, les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia, o sospecha de existencia, de incorrecciones materiales debidas a fraude en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la Entidad que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado incorrecciones materiales debidas a fraude en las que se encontraran implicados otros empleados de la Entidad, que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales.

11. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Entidad que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.

12. Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.

13. La Entidad no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejados en las Cuentas Anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.

14. La Entidad tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.

15. No existen activos no financieros corrientes valorados a importes superiores a sus valores netos de realización o valores recuperables.

16. Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria.

17. No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Entidad haya retenido el control de los mismos.

18. Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las Cuentas Anuales reflejan

todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de 2022.

19. Les confirmamos que hemos realizado una evaluación de los indicadores de deterioro de valor de las partidas de activo más significativas, sin que del análisis realizado se hayan puesto de manifiesto indicadores de deterioro del valor.

21. En relación con las estimaciones contables, la determinación del valor razonable y desgloses relacionados relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio, consideramos que:

i. Los métodos de valoración, los datos y las hipótesis utilizadas por la Dirección para determinar los valores razonables son adecuados teniendo en cuenta el marco normativo contable, y se han aplicado de manera uniforme.

ii. Los desgloses relativos a las estimaciones contables y la determinación del valor razonable recogidos en las Cuentas Anuales son íntegros y adecuados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad.

iii. No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022 que requieran ajustes en las estimaciones realizadas, en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las Cuentas Anuales.

22. Se espera que todos los elementos del activo corriente puedan ser utilizados en el curso normal del negocio o enajenados o cobrados al menos por el importe con que figuran en el balance para lo cual se han dotado las provisiones adecuadas.

24. El inventario físico fue realizado con la supervisión adecuada y los registros de existencias fueron ajustados como consecuencia del mismo.

25. La Entidad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la memoria.

26. En relación con los impuestos y la situación fiscal de la Entidad les manifestamos que:

a. Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las Cuentas Anuales.

b. Les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.

c. Los activos por impuestos diferidos sólo se han reconocido en la medida en que es probable su recuperación futura.

d. Las estrategias fiscales consideradas en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos son prudentes, razonables y van a ser implantadas.

e. Les hemos facilitado toda la documentación justificativa sobre los métodos empleados para calcular los precios de transferencia aplicados a las operaciones con entidades vinculadas, los cuales consideramos son correctos.

27. Todos los saldos y transacciones con entidades del grupo, multigrupo y asociadas, incluso por estar sometidas a una misma unidad de decisión, y otras partes vinculadas están adecuadamente contabilizados y desglosados en la Memoria, no habiendo efectuado otras transacciones con personas físicas o jurídicas vinculadas a la Entidad. El registro de todas las transacciones se ha realizado a precios de mercado y existe un sistema adecuado de documentación de las mismas.

28. No hemos tenido operaciones mantenidas con entidades residentes en paraísos fiscales.

29. La Entidad no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales.

30. La Entidad ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.

31. El informe de gestión contiene toda la información requerida, aplicable a la Entidad, por la legislación vigente.

32. No existe ninguna partida que deba ser incluida en la información medioambiental y que no haya sido incluida en las cuentas anuales; lo mismo les manifestamos respecto de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La entidad no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.

33. La información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros ha sido desglosada adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales. Para cada tipo de riesgo se ha facilitado la información relativa a la exposición al riesgo y cómo se produce éste, incluyendo una descripción de los objetivos, políticas y procedimientos de la Asociación para su gestión y los métodos utilizados para su medición, así como información cuantitativa sobre la exposición al riesgo y sobre las concentraciones de riesgo.

34. Los siguientes conceptos han sido desglosados adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales: a) Los juicios y las estimaciones que la Dirección de la Asociación haya realizado en el proceso de evaluación y aplicación de las políticas contables; y b) Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que éstos pudieran poner de manifiesto la existencia de riesgos significativos de que se produjeran cambios materiales en el valor de los activos o pasivos.

35. Les confirmamos que únicamente se han compensado, y, en consecuencia, presentado un importe neto en las cuentas anuales, aquellos activos y pasivos financieros e impuestos corrientes y diferidos respecto de los cuales la Asociación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

36. Les hemos facilitado todos los contratos, acuerdos e información relativa a las evaluaciones realizadas para definir la existencia de control, influencia significativa o control conjunto de las inversiones y los negocios conjuntos.

37. La Entidad no pertenece a ningún grupo y hasta donde conocemos, al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio.

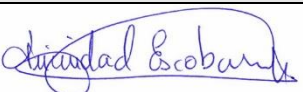
39. Hemos evaluado mediante los acuerdos y contratos vigentes a la fecha de la presente carta, la existencia de unidad de decisión, tal y como está definida en el apartado 13ª de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad, con el objeto de incluir los desgloses necesarios en las cuentas anuales

40. Les manifestamos que la Entidad es la única de las Asociaciones domiciliadas en España sometidas a la misma unidad de decisión.

41. Las Cuentas Anuales adjuntas incluyen la información requerida en relación con:

a) El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como sobre las indemnizaciones por cese, los pagos basados en instrumentos de patrimonio y el importe de los anticipos y créditos concedidos a los mismos. Asimismo, se incluye información relativa a las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del

órgano de administración y personal de alta dirección. Al respecto, les manifestamos que las personas/cargos que nuestra entidad considera como “alta dirección” son los siguientes:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Trinidad Escobar Díaz	Presidente	
Silvia García del Pino	Secretaria	
M. Carmen García-Asenjo	Tesorera	
Alba Rodríguez Torres	Vicepresidenta	
Cristina Agudo Martín	Interventora	
Ana Urbina Contreras	Vocal	



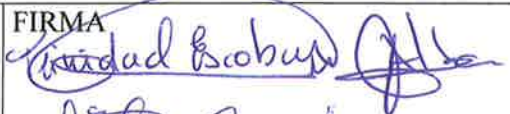
b) El importe de los honorarios abonados a nuestros auditores de cuentas por auditoría de cuentas y otros servicios de verificación se ha detallado en la memoria. Asimismo, se detalla en su caso, el total de los honorarios cargados por otras sociedades de la red del auditor de cuentas de la Sociedad como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal, otros servicios de verificación y otros servicios prestados.

c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías, así como la distribución por sexos del personal al término del ejercicio desglosado por categorías y niveles.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

- EJERCICIO 2022 -

ASOCIACION DOWN TOLEDO	FIRMA    
NIF: G-45247848	
UNIDAD MONETARIA: EURO	

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación "Down Toledo", es una entidad privada sin ánimo de lucro que intenta agrupar a todos aquellos que se preocupan por las personas que presentan Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, para de esta forma promover, desarrollar y realizar todo tipo de actividades encaminadas a lograr su adecuada integración social.

Su sede social se encuentra establecida en Calle Rio Marchés, número 44, puerta 22, en Toledo. Realiza además actividades en Travesía Marqués de Mendigorría y en Calle Alberche, 94.

La finalidad principal es la de velar por los derechos de la persona con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales y sus familias. Para ello cuenta con una infraestructura que permite hacer un acompañamiento a nivel emocional, psicológico, educativo y médico, tanto de los familiares como del propio niño o adulto con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, desde el momento de su nacimiento hasta que consigue una completa integración laboral y personal lo más normalizada posible. Así, en un primer momento y tras el nacimiento se ofrece una terapia emocional individual a las familias y paralelamente se da una estimulación temprana al niño. Durante los años de escolarización, se da apoyo psicopedagógico al niño, a la familia y a la escuela en el que esté integrado. Cuando acaban su escolarización obligatoria, se les prepara para el mundo laboral por medio de módulos y programas de garantía social, de formación y empleo. Durante este recorrido se tiene en cuenta a la familia, orientando y formando sobre cada una de las etapas evolutivas por las que su hijo va pasando.



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.
Ida. Javier García Barrantes
Gerente - Auditor de Cuentas
Nº de Colegiación: 123456789

Su ámbito de actuación es provincial. Fue creada en Septiembre de 1990 y está inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones, su identificación en el Registro de Asociaciones es 3262. Es miembro de la Down España.

Sus objetivos son:

Potenciar el pleno desarrollo individual de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales en lo cognitivo, social y afectivo para la construcción de su propia identidad.

Ofrecer apoyo, formación e información a las familias, y a aquellos profesionales y entidades interesados en el Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

Presentar ante la sociedad la realidad de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, y lograr así su plena integración, con las características y necesidades particulares.

Solicitar de las Administraciones Públicas las acciones y recursos necesarios para facilitar un óptimo desarrollo personal y la integración social y laboral de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

Las actividades que se realizan son las siguientes:

Programa de Atención Temprana.

Intervención Psicopedagógica.

Logopedia.

Psicomotricidad.

Programa de Integración Socio-Laboral.

Programa de Habilidades Sociales.

Conocimiento de la ciudad.

Programa de Entrenamiento Cognitivo.

Programa de Salud.

Ocio y tiempo libre: Natación, salidas culturales y recreativas, campamentos...

Coordinación con Centros Escolares y otros organismos relacionados con el Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

Relación con otras Asociaciones, Fundaciones e Instituciones afines.

Información a la comunidad: charlas, jornadas, vídeos...

Biblioteca y documentación.

Centro Especial de Empleo.

Otra información de interés relacionada con la gestión de la entidad es la siguiente:

Con fecha 28 de septiembre de 2006 apareció publicado en el B.O.E., la orden INT/2958/2006 de 12 de septiembre de 2006, la declaración favorable de

Handwritten signatures and stamps on the left margin:
- Top: A signature.
- Middle: A large, stylized signature.
- Below that: A signature.
- Further down: A signature.
- Bottom: A signature.
- A vertical stamp on the right side of the signature area reads: "ASOCIACION SINDROME DOWN" and "Toledo".

Red circular stamp and handwritten signature on the bottom right:
- The stamp contains the text: "AUDIEA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.", "C/Alfonso de Ercilla, 10", "28014 Madrid", "T. 91 460 11 11", "F. 91 460 11 12".
- A large handwritten signature is written over the stamp.

utilidad pública, acogiendo a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La declaración de utilidad pública es necesaria para las deducciones por parte de los donantes de DOWN TOLEDO en sus respectivas declaraciones de renta, para la exención de las subvenciones concedidas, para la aplicación del régimen especial para el impuesto de Sociedades y para la exención sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles.

La Asociación tiene el reconocimiento de entidad de carácter social y además la exención de IVA por la prestación de servicios de carácter social.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el día 4 de junio de 2022.

Las cuentas presentadas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado en la confección de estas cuentas, ningún principio contable no obligatorio.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

No existen otras contingencias que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes del ejercicio anterior. Asimismo, la información contenido en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que se encuentren registrados en dos o más partidas del Balance.



ADESA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.
Pon. Javier García García
Economista - Auditor de cuentas
Banco - Administrador
2023 1879

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN SINDROME DOWN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES:

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

Los errores detectados en el ejercicio 2022 sobre importes de ejercicios anteriores han sido debidamente ajustados.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las partidas que componen el resultado del ejercicio son las siguientes:

- a) Ingresos de la Actividad Propia: Compuesto por las Cuotas de Asociados y los Ingresos de las distintas actividades con los socios, así como Donaciones, Subvenciones y Convenios con organismos públicos.
- b) Ventas de los productos elaborados en el Centro Especial de Empleo.
- c) Aprovisionamientos: Compras de materias primas para el Centro Especial de Empleo y de los distintos productos para las actividades con los socios.
- d) Ingresos Extraordinarios: Ingresos no presupuestados.
- e) Gastos de Personal: Compuesto por las remuneraciones brutas y la Seguridad Social de la empresa, perteneciente a las personas contratadas por la Asociación.
- f) Otros gastos de actividad: Numerosas partidas derivadas de la actividad de la Asociación, como son los arrendamientos locales y de equipos informáticos, mantenimiento y conservación de los activos, servicios prestados por profesionales externos, mensajería, primas de seguros, comisiones bancarias, impuestos municipales, servicios de telefonía, combustibles para calefacción y otros gastos necesarios para las actividades de la Asociación.
- g) Amortización de Inmovilizado: Depreciación que sufren los activos materiales e intangibles propiedad de la Asociación.

ASOCIACIÓN SINDROME DOWN
ECONOMISTA - AUDITOR DE CUENTAS
Sociedad Administradora

- h) Ingresos y Gastos financieros: Intereses pagados a las entidades de crédito por la financiación externa y pequeños ingresos de estas mismas entidades por el mantenimiento de saldo en las cuentas bancarias.

3.2. INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-2.249,51 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-2.249,51 €

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente, resultado negativo ejercicio 2021	-2.249,51 €
A compensación de excedentes positivos de ejercicios siguientes	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	-2.249,51 €

3.3. INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No hay ninguna limitación que se incumpla en cuanto a la aplicación del excedente.



RODISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.P.
Edu. Javier García y
García, Administrador
25491 1877

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se presenta a su coste de adquisición en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas (si los hubiere), impuestos y costes de instalación y puesta en marcha. Asimismo, no se han incluido hasta la puesta en marcha del bien los intereses derivados de capitales ajenos invertidos en dichos bienes, devengados hasta la puesta en marcha de dichos bienes.

Sin embargo, y en base al principio de prudencia asumido, no se incluyen como coste las diferencias de cambio producidas en la compra de estos bienes llevándose directamente a Resultados del Ejercicio en el caso de pérdidas y como menor valor de coste en el caso de beneficios.

Las ampliaciones, modernización, mejoras y grandes reparaciones, cuando suponen un alargamiento de la vida útil estimada del bien se capitalizan. En caso contrario se consideran gasto del ejercicio.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respetivamente en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reparaciones menores y mantenimiento se consideran gasto del ejercicio.

En general, el inmovilizado intangible se registra por el costo incurrido en su adquisición o inversión y se amortiza de forma lineal, en función del período de uso.

A continuación, se detalla la amortización del inmovilizado intangible:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	5,88	17%
Derechos sobre activos cedidos en uso	20 y 30 años	
Otro inmovilizado intangible		



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
Irene J. del Barrio Rodríguez
Economista - Auditor de Cuentas
Bilbao - Asturias
2023-1-17

4.2. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Los bienes adquiridos a título gratuito, en el momento inicial, se valorarán por su valor razonable. En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. Asimismo, no se incluyen hasta la puesta en marcha del bien los intereses derivados de capitales ajenos invertidos en dichos bienes, devengados hasta la puesta en marcha de dichos bienes. Los desembolsos necesarios para realizar grandes reparaciones se tratan en sintonía con el criterio previsto en el PGC, sin que proceda por tanto contabilizar, como se venía haciendo, una provisión sistemática hasta la fecha en que deba realizarse la actuación. Los bienes del Patrimonio Histórico no se amortizan.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respetivamente en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las ampliaciones, modernización, mejoras y grandes reparaciones, cuando suponen un alargamiento de la vida útil estimada del bien se capitalizan. En caso contrario se consideran gasto del ejercicio.

En la Asociación no existen bienes integrantes del patrimonio histórico.

4.3. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas (si los hubiere), impuestos y costes de instalación y puesta en marcha. Asimismo no se han incluido hasta la puesta en marcha del bien los intereses derivados de capitales ajenos invertidos en dichos bienes, devengados hasta la puesta en marcha de dichos bienes.

Sin embargo, y en base al principio de prudencia asumido, no se incluyen como coste las diferencias de cambio producidas en la compra de estos bienes llevándose directamente a Resultados del Ejercicio en el caso de pérdidas y como menor valor de coste en el caso de beneficios.

Las ampliaciones, modernización, mejoras y grandes reparaciones, cuando suponen un alargamiento de la vida útil estimada del bien se capitalizan. En caso contrario se consideran gasto del ejercicio.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respetivamente en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado

AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
Escribiendo a: Asociación de Bienes
10/11/2019

que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de rehabilitación del terreno donde se asienta un activo, se incorporan al activo como mayor valor del bien, en la medida que supongan un incremento de la capacidad del servicio del citado activo.

Las entregas o cesiones sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido. Si la cesión fuese por un período inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido, empleando como contrapartida una cuenta compensadora de inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión, a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

Reparaciones menores y mantenimiento se consideran gasto del ejercicio.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación. La amortización se inicia a partir de la entrada en funcionamiento del bien.

A continuación, se detalla la amortización del inmovilizado material:

Maquinaria	16,67	6%
Utillaje		
Otras Instalaciones	20	5%
Mobiliario	20	5%
Equipos Procesos de Información	8	12,50%
Elementos de Transporte	12,5	8%
Otro Inmovilizado	10	10%

Los elementos registrados en las cuentas (212) Instalaciones técnicas y (214) Utillaje se encuentran totalmente amortizados.



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.

Dña. Javier García Bermejo
Licenciada - Auditor de Cuentas
Módulo - Administración

4.4. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los terrenos y construcciones contempladas como inversiones inmobiliarias se valorarán por su coste, ya será éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los terrenos no se amortizarán y las construcciones seguirán el mismo criterio relativas al inmovilizado material.

No existen.

4.5. PERMUTAS

En el caso de las permutas, el inmovilizado recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

No existen

4.6. CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo

AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.P.

Don. Javier García Banguela

Don. Javier García Banguela

Don. Javier García Banguela

Don. Javier García Banguela

Don. Javier García Banguela

con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable,

Handwritten notes in the left margin:
- Top: A scribble.
- Middle: "Cristina" with a signature.
- Bottom: "Unidad Cobran" with a signature.
- Far left: "Auditor General" written vertically.

Handwritten notes and stamps in the bottom right corner:
- A large blue signature.
- A red circular stamp with the text "AUDITOR CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R."
- A red rectangular stamp with the text "Auditor General".
- A small red stamp with the text "MAB L271".

que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Red. Javier García Rodríguez
Economista - Autor de Fuentes
Socio - Administrador



 Alicia Cristiana
 SOCIEDAD SINDECATO DOWN

Mustafaa Babay

Exhibited

todo momento
variaciones de

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

· Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

· Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las

cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos,



Fdo. Javier García Rodríguez
Economista - Auditor de Cuentas
Socio Administrador

m. 1277

ASOCIACIÓN SINDROME DOWN

Priscilla Babay
Ongkeng Abido

ASOCIACION SINDROME DOWN

Sports for

- ...intereses

- ganancias,

aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como








AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.A.
Pdo. Javier...
Calle...
Tlf. 1234

gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORIA S.L.P.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

PÁGINA 12/19

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios.

No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. EXISTENCIAS

Se incluyen en el apartado de existencias los materiales de oficina necesarios para el correcto funcionamiento de la Asociación, así como las materias primas del Centro Especial de Empleo.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asociación Sindrome Down
Fdo. Javier David Rodríguez
Económico - Auditor de Cuentas
Asocio - Administrador

15/11/2023

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

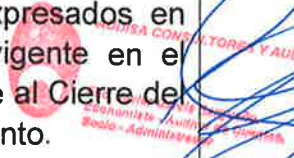
Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los elementos patrimoniales cuyo precio de adquisición o coste de producción estaba expresado en moneda extranjera se contabilizaron en euros mediante la conversión de los importes en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en la que se produjo cada adquisición o en la que dichos bienes se incorporaron al patrimonio. Esta valoración se mantiene siempre que no supere la que resulta de aplicar el tipo de cambio vigente al Cierre del Ejercicio al valor que tienen los correspondientes bienes en el mercado, en cuyo caso, se dota la corrección valorativa correspondiente por la diferencia. La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al Cierre del Ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.



Las diferencias de cambio que se producen en relación con la valoración de la moneda extranjera se cargan o abonan según corresponda, al Resultado del Ejercicio en que se producen.

Las diferencias de cambio, que se producen como consecuencia de la valoración al Cierre del Ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera, se clasifican en función del ejercicio en que vencen y de la moneda, agrupándose a estos efectos las monedas que, aun siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial. Las diferencias negativas de cada grupo se imputan a resultados, en tanto que las diferencias positivas se recogen en el pasivo del balance salvo que por el grupo correspondiente se hayan imputado a Resultados de Ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, en cuyo caso, se abonan a resultados del ejercicio las diferencias positivas hasta el límite de las diferencias negativas netas cargadas a resultados de ejercicios anteriores.

Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a Resultados en el Ejercicio en que vencen o se cancelan anticipadamente los correspondientes créditos y débitos, o en la medida en que para cada Grupo Homogéneo se van reconociendo diferencias de cambio negativas por igual o superior importe.

No existen.

4.10. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

- El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. INGRESOS Y GASTOS

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios

ASOCIACION SINDROME DOWNS

Unidad Coburg

Edo. Javier García Benítez,
Economista, Auditor de Cuentas,
Tributario y Auditor S.L.R.

2018-1-37

comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en

INFORMACIÓN Y AUDITORES S.L.A.
Socio - Administrador

la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo,

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including "Cristina Toledo" and "Cristina Toledo".

Handwritten signature and red stamp on the bottom right corner, including "CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R." and "C.A.R. 1.377".

pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la

Verdad cobrada
J. García
García
ASOCIACIÓN SINDROME DOWN

AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
Fdo. Javier García
Escritorio - Auditor
Sede - Valencia
C.I.F. 1377

misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



Fdo. Javier García Benítez, R.C.
Económico - Auditor de Gestión
Socio - Administrador

25/03/2017

4.13. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se valoran por su Salario Bruto y la Seguridad Social cuota patronal, siempre en función del convenio de aplicación y de las categorías vigentes.

Además, habrá que tener en cuenta las Indemnizaciones por cese o despido y el resto de Gastos Sociales aplicados, valorados a su coste real.

4.14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos

Fdo. Javier García Bermejo,
Economista Abogado y Oidor

2016.1.25

los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.16. NEGOCIOS CONJUNTOS

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la

[illegible]

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa

o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO			
	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL
Terrenos	122.423,49 €			122.423,49 €
Construcciones	352.196,19 €	31.684,76 €		383.880,95 €
Instalaciones Técnicas	32.444,22 €			32.444,22 €
Otras instalaciones	12.466,50 €			12.466,50
Maquinaria	104.054,93€			104.054,93€
Utillaje	5.323,46 €			5.323,46 €
Mobiliario	82.371,17 €			82.371,17 €
Equipos informáticos	53.977,01 €			53.977,01 €
Otro inmovilizado	9.903,05 €			9.903,05 €
Elemento de transporte	0,00	14.200,00 €		14.200,00 €
Inmovilizaciones materiales en curso	175.680,64 €	39.028,56 €	22.475,62 €	192.233,58 €
TOTAL	950.840,66 €	84.913,32 €	22.475,65 €	1.013.278,36 €

La asociación tiene dos pisos en propiedad utilizados como viviendas tuteladas. Además tiene 4 pisos en alquiler para el mismo fin.



RAMISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
 P.D. Javier Ramis
 Economista - Auditor en ejercicio
 NIF: 1377

5.2. AMORTIZACIONES INMOVILIZADO MATERIAL

AMORTIZACIONES	SALDO			
	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL
Inmovilizado Material	500.690,84 €	9.953,99 €	0,00 €	510.644,83 €
TOTAL	500.690,84 €	9.953,99 €	0,00 €	510.644,83 €

5.3. ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO			
	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL
Derechos de uso	903.360,00 €	0,00 €	0,00 €	903.360,00 €
Aplicaciones informáticas	1.771,44 €	0,00 €	0,00 €	1.771,44 €
TOTAL	905.131,44 €	0,00 €	0,00 €	905.131,44 €

(Ver NOTA 5.6.)

5.4. AMORTIZACIONES INMOVILIZADO INTANGIBLE

AMORTIZACIONES	SALDO			
	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL
Inmovilizado Intangible	92.374,33 €	36.349,14 €	0,00 €	128.723,47 €
TOTAL	92.374,33 €	36.349,14 €	0,00 €	128.723,47 €

5.5. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen operaciones de este tipo durante el ejercicio 2022.


AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.P.
Pdo. Javier García Argüello,
Encomendado - Auditor de Cuentas,
Sociedad - Administrador
C.A.B. 1.577

157

EJERCICIO 2020					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversiones de correcciones valorativas por deterioro					
(-) disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022					

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021					
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021					
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2022					
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022					

No existen saldos en este epígrafe.

 **AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.**
 Fdo. Javier García Rodríguez
 Economista - Auditor de Gestión
 Socio - Admisión
 10/05/2022

9. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clase de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo al inicio ejercicio 2021			2.629,83	
(+) Altas				
(-) Salidas				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021			2.629,83	
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspaso y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022			2.629,83	

El saldo correspondiente al ejercicio 2021 y 2022 corresponde a fianzas.

Activos financieros corrientes.

CATEGORIAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Mantenidos para negociar						
A coste amortizado						
A coste					200.096,06	176.885,93
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	200.096,06 €	176.885,93 €

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clase de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021			4.081,32	
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro			-4.081,32	
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021			0,00	
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspaso y otras variaciones				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022			0,00	

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro. (Descripción del método empleado para realizar dicho cálculo).

Variación del valor razonable en el ejercicio 2022		
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2022		
Variación del valor razonable en el ejercicio 2021		
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2021		

Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

En caso de que la entidad haya designado activos financieros o pasivos financieros en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados" o en la de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados", informará sobre el uso de esta opción, especificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración.

ASOCIACION DE CONTADORES Y AUDITORES S.R.L.
100% 1.00%

10. PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas	12.747,52					171.351,85	184.099,37
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	12.637,52					171.351,85	184.099,37
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	110,00						110,00
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	178.407,21						178.407,21
Proveedores	8.651,35						8.651,35
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	169.755,86						169.755,86
Personal							
Anticipos de clientes							
Deudas con características especiales							
Total	191.154,73					171.351,85	362.506,58

El saldo del ejercicio 2022 corresponde a dos préstamos concedidos por Eurocaja Rural, S.C.C. cuyos importes pendientes de amortización a fecha de cierre ascienden a 183.989,37 €

Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal ni intereses de préstamos.

AUDIA CONSULTORES Y ASISTENTES S.L.

Fco. Javier García Bermejo,
Excmo. Sr. Auditor de Cuentas,
2022 - Administrador

08/05/2023

11. FONDOS PROPIOS

12. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Todas las rentas percibidas por la Asociación se consideran rentas exentas a efectos del Impuesto de Sociedades puesto que son percibidas para la contribución de los fines sociales, según contempla el artículo 6 de la Ley 49/2002.

en concepto de
ación de pagos a
ad puede solicitar
sto sea inferior al

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del Ejercicio	-2.249,51						-2.249,51
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades							
Diferencias permanentes	1.886.179,83	1.883.930,32					2.249,51
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)	0,00						0,00

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del Ejercicio	38.686,64						38.686,64
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades							
Diferencias permanentes	1.566.012,87	1.604.699,51					-38.686,64
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)	0,00						0,00



AMISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
 Juan Carlos García Barquero,
 Responsable Auditor de Cuentas
 Nº 22.222.222

12.2. OTROS TRIBUTOS

Esta Asociación abona anualmente la cuota correspondiente por Tasas de Basuras y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

13. INGRESOS Y GASTOS

APROVISIONAMIENTOS	COMPRAS	NACIONALES	INTRACOM.	IMPORTAC.
Bienes destinados a la actividad				
Materias primas	75.839,45 €	75.839,45 €		
Otras materias consumibles				
TOTAL	75.839,45 €	75.839,45 €	0,00 €	0,00 €

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE
Sueldos y Salarios	1.130.250,59 €
Seg.Social cuota de la entidad	293.917,80 €
Otros Gastos Sociales	4.121,22 €
TOTAL	1.428.289,61 €

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Arrendamientos	26.954,48 €
Mantenimiento y conservación	7.626,28 €
Servicios de Profesionales	39.152,83 €
Primas de Seguros	5.700,06 €
Servicios Bancarios	3.808,90 €
Suministros	31.265,94 €
Otros Servicios	158.583,00 €
Tributos	3.273,61 €
Dotación provisión para otras operaciones	46.982,58 €
TOTAL	232.347,68 €

 **AUDISA CONSULTORES Y ASISTENTES S.L.**
P.D. JAVIER GARCÍA GARCÍA,
Presidente de la Asociación de Bases,
Socio y Administrador
2024.1.25

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
Cuotas de Asociados	107.146,07 €
Aportaciones de usuarios	209.438,21 €
Promociones, patroc., colaboradores	85.798,29 €
Subvenciones	1.322.245,73 €
Donaciones	21.740,07 €
TOTAL	1.746.368,37€

VENTAS DE ACTIVIDAD MERCANTIL	IMPORTE
Ventas C.E.E.	75.421,98 €
TOTAL	75.421,98 €

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" de 2022 es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ayuda Cáritas	0	0
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	0	0,00

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	2022	2021
VENTA DE CALENDARIOS	-4.280,00	-6.190,00
INGRESOS EVENTOS BENEFICOS	-190,00	-973,00
ALUMNOS PRACTICAS	-300,00	-1801,25
TALLER DOWN ESPAÑA	0,00	-300,00
VENTA DIRECTA	0,00	-39,00
INGRESOS LOTERIA	-35.148,00	-37.522,00
AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS	-9.600,00	-9.600,00
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	0,00	-2.500,00
FECAM AYUDA CLUBES	-1.000,00	-1.000,00
INGRESOS CROSS	0,00	-1.869,87
VENDING	0,00	-200,00
FERIA FARCAMA	-14.600,66	-1.808,50
DIA MUNCIAL SINDROME DOWN	-302,00	-408,00
INGRESOS CENA BENEFICA	-11.885,00	0,00
INGRESOS EVENTOS DEPORTIVOS	-648,23	0,00
AYUNTAMIENTO YUNCLER	-7.844,40	0,00
TOTAL	-85.798,29	-64.211,62


 AUDITORIA DE LA ASOCIACIÓN SINDROME DOWN DE TOLEDO
 Economistas
 Social - Administrativa
 1000 x 200

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1. Actividad de la entidad

ACTIVIDAD 1: SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Denominación de la actividad	Servicio de Atención Temprana
Tipo de Actividad *	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Toledo

Descripción de la actividad

Estimulación precoz del desarrollo cognitivo y psicomotriz de las personas con discapacidad intelectual.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 1

TIPO	NÚMERO DE EMPLEADOS	NÚMERO HORAS/AÑO
Personal Asalariado	14	
Personal con contrato de Servicios		
Personal Voluntario		

BENEFICIARIOS O USUARIOS EN LA ACTIVIDAD 1

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas		161
Personas jurídicas		
TOTAL		161



ANEXOS CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
Pdo. Javier García Hernández
Responsable - Asesor de Cuentas
Redes - Administración de Cuentas

2024.1.8/9

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 1		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal		377.655,88 €
Otros gastos de la Actividad		42.980,17 €
TOTAL		420.636,05 €

OBJETIVOS E INDICADORES EN LA ACTIVIDAD 1		
OBJETIVO E INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
	PREVISTO	REALIZADO

ACTIVIDAD 2: PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL

Denominación de la actividad	Programa de Integración Sociolaboral
Tipo de Actividad *	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Toledo

Descripción de la actividad

Capacitación para el empleo de personas con discapacidad intelectual y apoyo para su integración en empresas.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 2		
TIPO	NÚMERO DE EMPLEADOS	NÚMERO HORAS/AÑO
Personal Asalariado	13	
Personal con contrato de Servicios		



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
 P.O. Javier...
 Economista - Auditor de Cuentas
 Socio - Administración

Folio 1 de 1

Personal Voluntario		
---------------------	--	--

BENEFICIARIOS O USUARIOS EN LA ACTIVIDAD 2		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas		82
Personas jurídicas		
TOTAL		82

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 2		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal		325.093,72 €
Otros Gastos de la Actividad		95.854,06 €
TOTAL		420.947,78 €

OBJETIVOS E INDICADORES EN LA ACTIVIDAD 2		
OBJETIVO E INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
	PREVISTO	REALIZADO

ACTIVIDAD 3: VIVIENDAS TUTELADAS

Denominación de la actividad	Viviendas con Apoyo
Tipo de Actividad *	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Toledo

Descripción de la actividad.



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
Pdo. Javier García Argente
Economista - Auditor en Contabilidad - Administrador

11/06/2017

Dotación de autonomía residencial para personas con discapacidad intelectual e integración integral en la comunidad.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 3

TIPO	NÚMERO DE EMPLEADOS	NÚMERO HORAS/AÑO
Personal Asalariado	14	
Personal con contrato de Servicios		
Personal Voluntario		

BENEFICIARIOS O USUARIOS EN LA ACTIVIDAD 3

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas		24
Personas jurídicas		
TOTAL		24

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 3

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal		390.990,92 €
Otros Gastos de la Actividad		115.953,91 €
TOTAL		506.944,73 €

OBJETIVOS E INDICADORES EN LA ACTIVIDAD 3

OBJETIVO E INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
	PREVISTO	REALIZADO

AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.

Pila, Javier García García
Economista - Auditor de Cuentas
Socia - Asistente

11-11-2011

--	--	--

ACTIVIDAD 4: CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Denominación de la actividad	Centro Especial de Empleo
Tipo de Actividad *	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Toledo

Descripción de la actividad.

Integración laboral de personas con Síndrome de Down en elaboración de reclamos publicitarios, serigrafía, estampados y manipulados industriales. Servicio de alimentación, restauración. Servicios de catering frío.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 4

TIPO	NÚMERO DE EMPLEADOS	NÚMERO HORAS/AÑO
Personal Asalariado	14	
Personal con contrato de Servicios		
Personal Voluntario		

BENEFICIARIOS O USUARIOS EN LA ACTIVIDAD 4

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas		12
Personas jurídicas		
TOTAL		12



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
Fdo. Javier García Arriaga
Economista - Auditor de Gestión
Socio Administrativo

ICAR 1.177

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 4		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal		209.306,52 €
Otros Gastos de la Actividad		55.296,62 €
TOTAL		264.603,14 €

OBJETIVOS E INDICADORES EN LA ACTIVIDAD 4		
OBJETIVO E INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
	PREVISTO	REALIZADO

ACTIVIDAD 5: SERVICIO DE DESARROLLO PERSONAL

Denominación de la actividad	Servicio de Desarrollo Personal
Tipo de Actividad *	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Toledo

Descripción de la actividad.

Estimulación del desarrollo personal de personal con discapacidad con edades comprendidas de 6 a 18 años.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 5		
TIPO	NÚMERO DE EMPLEADOS	NÚMERO HORAS/AÑO
Personal Asalariado	4	
Personal con contrato de Servicios		
Personal Voluntario		


 AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.
 Pco. Javier García Martínez
 Economista - Auditor de Gestión
 Socio - Administrador
 Dado en 137

BENEFICIARIOS O USUARIOS EN LA ACTIVIDAD 5		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas		40
Personas jurídicas		
TOTAL		40

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 5		
GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos de Personal		73.648,52 €
Otros Gastos de la Actividad		9.445,83 €
TOTAL		83.094,35 €

OBJETIVOS E INDICADORES EN LA ACTIVIDAD 5		
OBJETIVO E INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
	PREVISTO	REALIZADO

AUDITORES Y AUDITORES S.R.L.
POB. Carlos María de Cullen,
Económico y Cultural de Buenos
Aires, Argentina

Handed Escobar

Elisabetta

Chaparral

Alca



RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD							
GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES
Gastos de personal	377.655,88 €	325.093,72 €	390.166,68 €	209.306,52 €	73.648,52 €	1.375.871,32 €	51.594,03 €
Otros gastos de la actividad	41.948,43 €	94.822,32 €	115.746,31 €	54.264,88 €	8.414,09 €	315.196,03 €	92.056,62 €
Amortización de inmovilizado							46.303,13 €
Deterioro y resultado por la enajenación de inmovilizado							0,00 €
Gastos financieros	1.031,74 €	1.031,74 €	1.031,74 €	1.031,74 €	1.031,74 €	5.158,70 €	
SUBTOTAL GASTOS	420.636,05 €	420.947,78 €	506.944,73 €	264.603,14 €	83.094,35 €	1.696.226,05 €	189.953,78 €
Adquisiciones de inmovilizado							
SUBTOTAL DE RECURSOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	420.636,05 €	420.947,78 €	506.944,73 €	264.603,14 €	83.094,35 €	1.696.226,05 €	189.953,78 €



AUDISA CONSULTORES AUDISANER S.L.R.
Fdo. Javier Sánchez Hernández
Economista de Empresa y Contable
Bosco - Administrador

15/05/2017

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	274.497,65	383.938,17
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	35.067,85	75.421,98
Subvenciones del sector público	1.378.029,77	1.379.696,02
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	23.187,51	44.874,15
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.710.782,78	1.883.930,32

Durante el ejercicio 2022 no se ha acudido a fuentes de financiación adicionales a las existentes anteriormente.

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

14.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Dotación Fundacional, está compuesta por 7.212,15 euros, aportación monetaria realizada desde el momento de la constitución de la Asociación y que no ha sufrido variación durante el ejercicio 2022.



AUDISA CONSULTORES Y ASISTENTES S.L.P.
Fdo. Javier García Barjaño.
Contable - Auditor de Honor.
Código de Auditoría: 1377

1377

ASOCIACION SINDROME DOWN

 **AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.**
Fdo. Javier García Berrio
Economista - Auditor de Cuentas
Socio - Administrador
13/02/1977

Aracely Bohua

H. Carra

Cristina

Eugenia Vidal

De



2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines				1.787.735,43
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).				
2.1. Realizadas en el ejercicio		39.005,89	14.348,55	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		39.005,89		
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			14.348,55	
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		39.005,89		
TOTAL (1 + 2)		1.841.089,87		


AUDISA CONSULTORES y AUDITORES S.L.P.
Fdo. Javier García Rodríguez.
Economista. Auditor de Gestión.
Suiza - Administración

14.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No existen gastos propios de administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la Asociación ni gastos por los cuales los asociados tengan derecho a ser resarcidos.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido operaciones con partes vinculadas.

De las personas del órgano de administración y alta dirección, no hay personas con remuneración.

Durante el 2021 y 2022 el importe bruto percibido por la gerencia en concepto de Sueldos y Salarios ha ascendido a 34.948,49 y 35.342,24 euros respectivamente.

16. OTRA INFORMACIÓN

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el año 2022, no se han producido modificaciones en el órgano de administración.

El número medio de personas empleadas por categorías es el siguiente:

La cifra media de personal asciende a 63,35 trabajadores, distribuido entre trabajadores con contrato fijo 52,19 y trabajadores de carácter eventual 11,16



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
Fdo. Javier García de los Ríos
Enfrentada - Avda. de Toledo
28001 - MADRID

2023-03-23

Importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	35.342,24	34.948,49
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
c) Tipos de interés		

- DISTRIBUCIÓN POR SEXOS AL TÉRMINO DEL EJERCICIO

La cifra media de mujeres ha sido de 47,26 mujeres y de hombres 16,09

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
AS.PER+1		3
AS.PERS+3	1	1
AUX.GES.AD		1
EDU.SOCIAL		1
EDUCAD.+3A	1	
FISIOT.+3		1
G II N II		1
G II N III		1
G III TEC		1
G MED-TERP		4
G2 TN2		2
GII N 3	1	
GII N2	1	5
GII N3		2
GII NII		1
GII TN2		1
GIII N1	1	1
GIII NI		1
GIII T.AUX	5	4
GIII TEC	1	3
GIII TECN		1
GIII TECNI		3
GIII TS1		1
GIV OP		1
GR III TCO		1
GR.II N.3		1
GR.II N2		1
GR.III N1	1	1
GR.III N1		1
LOGO II	1	
MAEST.ED+2		1
OPERAR.+3	1	
PEDAGOGO/A		1
PERS.TECNC	1	



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
 Fdo: Javier...
 Economista...
 Socio - Administrador

10612-4-271

TEC.INT.+1		1
TRJ SOCIAL		1

- Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%:

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021	Ejerc. 2022
Junta Directiva						
Gerencia						
Programas						
Administración y secretaria	6	6	6	6	12	12
limpieza						

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

La Asociación no ha realizado durante el ejercicio 2022 ningún tipo de inversión financiera temporal. Si en un futuro se produce alguna se cumplirán todos y cada uno de los principios establecidos en el Código de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

Honorarios de auditoria:

Los honorarios pagados por el servicio de auditoría de cuentas en el ejercicio han ascendido a 3.872,91 (Iva incluido).



AUDISA CONSULTORES MAQUINOS S.R.L.

Fdo. Javier García Sangua
Escribanista - Auditor de Cuentas
Bochica - Pinar del Rio

03/01/2023

ASOCIACION SINDROME DOWN

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JCCM ATENCIÓN TEMPRANA	2022	2022	389.850,21	0,00	389.850,21	389.850,21	0,00
JCCM SOCIOLABORAL	2022	2022	338.001,98	0,00	338.001,98	338.001,98	0,00
JCCM APOYO RESIDENCIAL	2022	2022	374.911,00	0,00	374.911,00	374.911,00	0,00
UNIDAD DE APOYO	2022	2022	12.960,00	0,00	12.960,00	12.960,00	0,00
JCCM MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO	2022	2022	77.834,96	0,00 €	77.834,96	77.834,96	0,00
APOYO A CLUBES Y SOCIEDADES ANONIMAS DEPORTIVAS MAXIMO NIVEL DE CLM	2022	2022	1.000,00	0,00 €	1.000,00	1.000,00	0,00
DIPUTACION DE TOLEDO PARA PROGRAMA DESARROLLO PERSONAL	2022	2022	12.000,00	0,00 €	12.000,00	12.000,00	0,00
DOWN CASTILLA LA MANCHA	2022	2022	15.500,00	0,00 €	15.500,00	15.500,00	0,00
AYUNTAMIENTO VENTAS CON PEÑA AGUILERA	2022	2022	300,00	0,00	300,00	300,00	0,00
PROYECTO EMANZIPA	2021	2021-2022	23.976,00	13.836,00	10.140,00	23.976,00	0,00
PROGRAMA OIDO COCINA	2019	2020-2022	58.717,50	58.202,99	514,51 €	58.717,50	0,00
INSERTA EMPLEO.FUNDACION ONCE	2021	2021-2022	32.000,00	3.961,44	28.038,56	32.000,00	0,00
VOLUNTARIADO 2021	2021	2022	1.800,00	0,00	1.800,00	1.800,00	0,00


AUDISA CONSULTORES y AUDITORES S.L.R.
 Pco. Javier de la Cruz
 Economista y Auditor de Cuentas
 Socio - Administrador
 MADRID

PROGRAMA CREA	2021	2022	71.156,40	0,00	55.394,51	55.394,51	15.761,89
LAS CORTES	2022	2022	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
FUNDACION ONCE	2022	2023	28.000,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00
VOLUNTARIADO 2022	2022	2023	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
CREA SUMANDO TALENTOS	2022	2023	26.270,82	0,00	0,00	0,00	26.270,82
FUNDACION ONCE ITINERARIOS	2022	2023	54.217,00	0,00	0,00	0,00	54.217,00
BECA LAURA MADRIDEJOS	2022	2023	1.200,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
FUNDACION CAIXA VIDA INDEPENDIENTE	2022	2023	26.700,00	0,00	0,00	0,00	26.700,00
Totales...			1.553.395,87	76.000,43	1.322.245,73	1.398.246,16	155.149,71

Las subvenciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están destinadas a los siguientes objetivos:

- Mantenimiento del Área Socio-Laboral.
- Servicios de Vivienda Tutelada.
- Servicio de Atención Temprana.
- Ayuda al Arrendamiento.
- Atención Sociosanitaria.

La cantidad concedida por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes corresponde a una subvención de apoyo a clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla La Mancha.

La cantidad concedida por la Diputación de Toledo está destinada al desarrollo del proyecto "Programa de desarrollo personal" para el año 2022, en concreto a sufragar parte de los gastos de personal presupuestados.

Las subvenciones recibidas de Down Castilla la Mancha han sido destinadas a la ejecución de acciones concretas.


AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.P.
 Fdo. Javier García Bermejo
 Economista - Auditor de Cuentas
 S.M.B. - Administrador

ASOCIACION SINDROME DOWN

 **AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.**
Fdo. Javier Garza Vergara,
Presidente - Auditor de Hacienda,
Revisor y Administrador **Fecha 4/27**

Kundgel Sobay

ASOCIACION SINDROME DOWN

18. INVENTARIO

CONCEPTO	PREC.ADQ.	FECHA ADQ	%	TOTAL A.A.C	DOT.EJERC.	TOTAL A.A.C	V.NETO C.
PROGRAMA SAGE	1.771,44	06/02/2019	17	878,33	301,14	1.179,47	591,97
TOTAL CUENTA 206	1.771,44			878,33	301,14	1.179,47	591,97
DERECHO USO C/YEDRA	356.160,00	26/02/2019	20	50.456,00	17.808,00	68.264,00	287.896,00
DERECHO USO CARNDENAL CISNEROS	342.000,00	02/10/2019	30	25.650,00	11.400,00	37.050,00	304.950,00
DERECHO USO CALLEJON VICARIO	205.200,00	02/10/2019	30	15.390,00	6.840,00	22.230,00	182.970,00
TOTAL DERECHOS DE USO 207	903.360,00			91.496,00	36.048,00	127.544,00	775.816,00
TERRENOS	24.578,17						24.578,17
TERRENO RIO GUADARRAMA	40.240,04						40.240,04
TERRENO RIO BOLADIEZ	57.605,28						57.605,28
TOTAL CUENTA 210 TERRENOS	122.423,49			-	-	-	122.423,49
NAVE SERIGRAFIA	194.994,71	ANTES 2002	1,5	123.100,61	2.924,92	126.025,54	68.969,17
MEJORAS VIVIENDAS TUTELADAS	79.961,37	31/03/2003	1,5	79.961,37	-	79.961,37	0,00
VIVIENDA RIO GUADARRAMA	31.145,52	31/03/2003	1,5	15.572,75	467,18	16.039,93	15.105,59
VIVIENDA RIO BOLADIEZ	46.094,59	03/02/2003	1,5	23.162,53	691,42	23.853,95	22.240,64
VIVIENDA CALLE VICARIO	29.379,76	01/09/2022	27	-	362,71	362,71	29.017,05
PUERTA AUTOMATIZADA	2.305,00	16/09/2022	1,5	-	10,08	10,08	2.294,92
TOTAL CONSTRUCCIONES 211/	383.880,95			241.797,26	4.456,32	246.253,58	137.627,37
INSTAALCION ELECTRICA	24.941,02	13/06/2011	8	24.941,02	-	24.941,02	-
CLIMATIZADORES	7.503,20	02/01/2001	12	7.503,20	-	7.503,20	-

COMPTONER TUTORIAL





ASOCIACION SINDROME DOWN

TOTAL INSTALACIONES TECNICAS 212/	32.444,22	32.444,22	32.444,22	-	32.444,22	-
MAQUINARIA 01/01/2000	55.470,29		55.470,29	-	55.470,29	-
FRA 2888 FERRETERIA IMPERIAL	763,29		763,29	-	763,29	-
DECAPADOR SITASA	79,01		79,01	-	79,01	-
HIDROLIMPIADORA SITASA	216,27		216,27	-	216,27	-
INSOLADORA TAMPOGRAFIA	724,22		724,22	-	724,22	-
LAVADERO SEMIAUTOMATICO PANTALLAS	9.220,00		9.220,00	-	9.220,00	-
MAQUINA SOLDAD. CAMISETAS	4.207,08		4.207,08	-	4.207,08	-
COMPRESOR 10CV MAS ENFRIADOR	6.500,00		6.500,00	-	6.500,00	-
PLANCHA TRANSFER	2.259,20		2.259,20	-	2.259,20	-
PLANCHA TRANSFER MANUAL	1.322,00		1.322,00	-	1.322,00	-
MAQUINA TAMPOGRAFIA	4.868,20		4.868,20	-	4.868,20	-
INSTALACION SGM	4.207,08		4.207,08	-	4.207,08	-
FRA 78391 SAFETY-KLEEN	324,99		324,99	-	324,99	-
FRA 1849 SAFATY KLEEN	324,99		324,99	-	324,99	-
FRA 8398173 SAFATY KLEEN	324,99		324,99	-	324,99	-
HIDROLIMPIADORA BLUE SITASA	270,87		270,87	-	270,87	-
FRA 1809/03 SITASA	95,03		95,03	-	95,03	-
FRA 3281/03 SITASA	47,16		47,16	-	47,16	-
FRA 811/03 SEINMA	5.709,61		5.709,61	-	5.709,61	-
MPE 33	6.995,00	6	3.450,74	419,70	3.870,44	3.124,56
PLASTIFICADORA ATENCION TEMPRANA	62,83	6	20,73	3,77	24,50	38,33
PLASTIFICADORE DESARROLLO	62,82	6	20,73	3,77	24,50	38,32

TOTAL MAQUINARIA/ 213		104.054,93	100.426,48	427,24	100.853,72	3.201,21
SALDO INICIAL 01		4.808,61	4.808,61		4.808,61	-
PROTECTOR SITASA		4,60	4,60		4,60	-
TORNILLOS SITASA		1,67	1,67		1,67	-
TRANSPALETA		360,61	360,61		360,61	-
PLASTIFICADORA		147,97	147,97		147,97	-
TOTAL UTILLAJE/ 214		5.323,46	5.323,46	-	5.323,46	-
FRA. A192/05 MULTISERVICIOS GUTY		9.494,50	9.494,50		9.494,50	
CALDERA 1	5	1.330,00	141,31	66,50	207,81	1.122,19
CALDERA 1	5	1.330,00	141,31	66,50	207,81	1.122,19
CAMPANAS EXTRACTORAS	5	312,00	-	15,60	15,60	296,40

Manuel Escobar

Alfonso

~~Explicaciones~~
Explicaciones

Toledo

Alfonso

1

TOTAL OTRAS INSTALACIONES 215			12.466,50	9.777,12	148,60	9.925,72	2.540,78
DIFERENCIA SALDO INICIAL 2001		01/01/2000	60.551,20	60.551,20		60.551,20	-
FRA 8059 MUEBLES PORTAZGO		29/11/2000	3.381,47	3.381,47		3.381,47	-
FRA 73291 TELEFONICA		01/10/2001	264,46	264,46		264,46	-
FRA 1675 MC CASTILLA LA MANCHA		03/10/2001	87,92	87,92		87,92	-
FRA 1693 MC CASTILLA LA MANCHA		04/10/2001	745,35	745,35		745,35	-
FRA 2 NODAL		29/11/2000	1.595,78	1.595,78		1.595,78	-
FRA 33898 CORVITEL		29/11/2000	1.907,61	1.907,61		1.907,61	-
ARMARIO MECALIZ		30/09/2004	538,46	538,46		538,46	-
MOBILIARIO TALEGO	5	30/04/2008	7.805,64	7.805,64	-	7.805,64	0,00
BRUNEAU	5	30/09/2010	864,77	843,58	21,19	864,77	0,00
MOBILIARIO TALEGO	5	06/09/2012	433,65	339,04	21,68	360,72	72,93
PUERTAS SERRANO	5	07/10/2016	398,63	148,91	19,93	168,84	229,79
SOFA	5	04/01/2008	199,98	50,00	10,00	59,99	139,99
VITROCERAMICA	5	17/01/2018	260,15	65,04	13,01	78,05	182,11
MOBILIARIO OFICINA	5	02/05/2018	353,80	76,66	17,69	94,35	259,45
MOBILIARIO VT	5	13/12/2019	1.673,43	170,83	83,67	254,50	1.418,93
MOBILIARIO VT	5	28/01/2020	441,89	42,35	22,09	64,44	377,45
MOBILIARIO VT	5	24/09/2020	299,00	18,69	14,95	33,64	265,36
MOBILIARIO VT	5	29/11/2020	87,99	4,77	4,40	9,17	78,82
CAMA PARA VIVIENDA	5	10/12/2021	479,99	2,00	24,00	26,00	453,99



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.
Pda. Javiera García Barrio
Economista - Auditora de Reservas
Gestión y Asesoría Fiscal

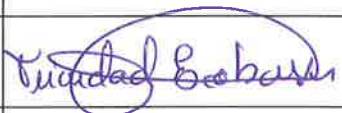
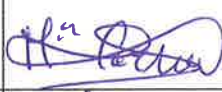
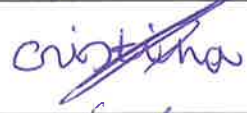
Alfonso

DIFERENCIA SALDO INICIAL DEL 2001	15.255,04	01/01/2000	15.255,04	15.255,04	-
FRA 355 INFORMATICA AYLLON	31,08	29/06/2000	31,08	31,08	-
FRA 9 JARA INFORMATICA	1.577,39	29/08/2000	1.577,39	1.577,39	-
FRA 567 INFORMATICA AYLLON	103,62	22/11/2000	103,62	103,62	-
FRA 565 DIME WEBS C.B.	129,53	26/07/2001	129,53	129,53	-
FECMES NUEVAS TECNOLOGIAS	661,11	01/11/2002	661,11	661,11	-
FECMES ORDENADOR PABLO	661,11	13/12/2002	661,11	661,11	-
FRA 09600004 CANON	1.258,36	09/02/2004	1.258,36	1.258,36	-
EQUIPO	1.552,80	25/01/2007	1.552,80	1.552,80	-
EQUIPO	206,04	07/02/2007	206,04	206,04	-
COMUNICACION IPAD	1.143,45	26/02/2016	1.143,45	1.143,45	0,00
VELSINIA	1.978,95	15/07/2016	1.962,01	1.978,95	0,00
VELSINIS	3.041,00	21/12/2016	2.683,79	3.041,01	0,01
10 TABLETS	1.395,13	21/09/2017	959,15	1.133,54	261,59
DYNOS INFORMATICOS	109,00	21/02/2018	63,58	77,21	31,79
MARIANO BURGOS	1.091,70	17/05/2018	568,59	705,06	386,64
VELSINIA FUTURA	2.520,00	05/06/2018	1.312,50	1.627,50	892,50
CAMARA NIKON 295	50,00	28/11/2017	32,29	38,54	11,46
CAMARA NIKON 142	50,00	28/11/2017	32,29	38,54	11,46
CAMARA NIKON 856	50,00	28/11/2017	32,29	38,54	11,46
CAMARA NIKON 299	50,00	28/11/2017	32,29	38,54	11,46
CAMARA NIKON 402	50,00	28/11/2017	32,29	38,54	11,46
CAMARA NIKON 223	50,00	28/11/2017	32,29	38,54	11,46
CAMARA NIKON 104	50,00	28/11/2017	32,29	38,54	11,46
CAMARA NIKON 179	50,00	28/11/2017	32,29	38,54	11,46
PORTATIL	428,40	13/03/2020	95,94	38,54	11,46
PORTATILES	640,30	01/07/2020	120,06	149,49	278,91
PORTATIL	363,00	04/02/2021	41,02	200,09	440,21
PORTATILES	2.145,00	28/08/2021	91,82	86,40	276,60
PORTATILES	6.895,00	28/08/2021	295,16	359,95	1.785,05
PORTATILES	2.145,00	28/08/2021	91,82	1.157,04	5.737,96
PORTATILES	2.145,00	28/08/2021	18,22	359,95	1.785,05
PORTATILES	1.716,00	28/08/2021	73,46	232,72	1.912,28
PORTATILES	4.290,00	28/08/2021	183,65	287,96	1.428,04
DISCO DURO EXTERNO	94,00	24/11/2021	1,19	719,90	3.570,10
				12,94	81,06

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La dirección de la Asociación considera que no existen eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Trinidad Escobar Díaz	Presidente	
Silvia García del Pino	Secretaria	
M. Carmen García-Asenjo	Tesorera	
Alba Rodríguez Torres	Vicepresidenta	
Cristina Agudo Martín	Interventora	
Ana Urbina Contreras	Vocal	



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.P.

Fdo. Javier García-Asenjo
Economista - Auditor de Empresas
Dpto. de Auditoría

Esc: 1.37



- Potenciar el pleno desarrollo individual de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales en lo cognitivo, social y afectivo para la construcción de su propia identidad.
- Ofrecer apoyo, formación e información a las familias, y a aquellos profesionales y entidades interesados en el Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- Presentar ante la sociedad la realidad de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, y lograr así su plena integración, con las características y necesidades particulares.
- Solicitar de las Administraciones Públicas las acciones y recursos necesarios para facilitar un óptimo desarrollo personal y la integración social y laboral de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
130		130

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

La Asociación, además de las actividades que se indican a continuación, fomenta el deporte, la acción social y el voluntariado.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Servicio de Atención Temprana

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Estimulación precoz del desarrollo cognitivo y psicomotriz de las personas con discapacidad intelectual.

Breve descripción de la actividad¹¹

Se trata de un conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos

Estas acciones se ofrecen bajo un enfoque de trabajo centrado en las familias, a ser posible en el entorno natural del niño o preferentemente cerca de su domicilio, y con un equipo transdisciplinar. Se trata de ir apoyando las competencias de la familia y/o cuidadores principales, identificando las preocupaciones de cada familia, y dando voz a su participación y preocupaciones desde el primer momento.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DOWN TOLEDO

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro General de Asociaciones, perteneciente a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

3262

26/09/1990

G-45247848

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Río Marchés, parcela 44

45007

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Toledo

Toledo

925234111

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gerencia@downtoledo.org

925245009

AUDISA CONSULTORES Y ASISTENTES S.L.P.
Fdo. Javier García Banguero
Economista, Auditor de Cuentas
Sociedad Administradora

3302 1.577



Personal voluntario

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	377.655,88 €
Otros gastos de la actividad	42.980,17 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	6.711,48 €
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	904,00 €
f. Servicios bancarios	761,78 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.462,34 €
i. Tributos	654,72 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de la actividad	32.485,85 €
Amortización de inmovilizado	





Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	420.636,05 €
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	21.429,21 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	389.850,21 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	389.850,21 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	4.348,01 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	4.348,01 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	415.627,43 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

161

Clases de beneficiarios/as:

Niños y niñas con Síndrome de Down o cualquier otra discapacidad intelectual, con una edad máxima de 6 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Acreditar derivación centro base provincia de Toledo

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención prestada por personal especializado para estos colectivos

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:





Mejora del desarrollo personal y fomento de su inclusión social

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se trata de una medida incluida en los fines sociales de la Asociación.

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Programa de Integración Sociolaboral

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Capacitación para el empleo de personas con discapacidad intelectual y apoyo para su integración en empresas.

Breve descripción de la actividad²⁰

Se trata de un servicio dirigido a personas con discapacidad intelectual en general, y con síndrome de Down en particular, a partir de los 18 años, o incluso antes siempre que hayan terminado su etapa de escolarización obligatoria, que tengan una calificación de minusvalía superior al 33%.

Su finalidad es ofrecer a cada persona las estrategias y herramientas que precisa para participar activamente en su entorno social y laboral, estableciéndose un itinerario global de inclusión, donde la persona irá transitando de una a otra acción en base a sus características, necesidades y situación concreta en la que se encuentra.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	325.093,72 €
Otros gastos de la actividad	95.854,06 €
a. Arrendamientos y cánones	4.764,48 €
b. Reparaciones y conservación	187,77 €
c. Servicios de profesionales independientes	39.152,83 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	904,00 €
f. Servicios bancarios	761,78 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.988,21 €
i. Tributos	654,72 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de la actividad	47.770,27 €
Amortización de inmovilizado	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	420.947,78 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	25.774,21 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	437.449,56 €
a. Contratos con el sector público	



AUDISA COM. M. T. B. S. Y A. M. D. R. S. S. L. R.
P. M. J. A. V. I. E. R. G. A. L. E. S. P. A. S.
P. M. J. A. V. I. E. R. G. A. L. E. S. P. A. S.
S. e. d. e. - A. d. m. i. n. i. s. t. r. a. c. i. o. n. e. s.



Breve descripción de la actividad²⁹

Promocionar la vida autónoma de las personas con discapacidad en general, y de aquellas que tienen síndrome de Down en particular, de manera que consigamos fomentar una sociedad igualitaria e inclusiva.

Suponen una alternativa de vida autónoma e independiente para las personas con discapacidad intelectual, que bien por motivos formativos o laborales, o simplemente por decisión propia, desean vivir fuera de su vivienda familiar y contar con el apoyo de un profesional para apoyarlos en el día a día.

L. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

M. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	44.610,82 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	44.610,82 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	390.990,92 €
Otros gastos de la actividad	71.342,99 €
a. Arrendamientos y cánones	22.190,00 €
b. Reparaciones y conservación	351,51 €
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	



b. Subvenciones	437.449,56 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	4.348,01 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	4.348,01 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	467.571,78 €

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

82

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual en general, y con síndrome de Down en particular, a partir de los 18 años, o incluso antes siempre que hayan terminado su etapa de escolarización obligatoria, que tengan una calificación de minusvalía superior al 33%.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Tener la condición de socio y abonar las cuotas de asociación correspondientes

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención prestada por personal especializado para estos colectivos

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora de la autodeterminación y la igualdad de oportunidades, fomenta la inclusión social y laboral y consigue una participación social activa

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se trata de una medida incluida en los fines sociales de la Asociación

K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

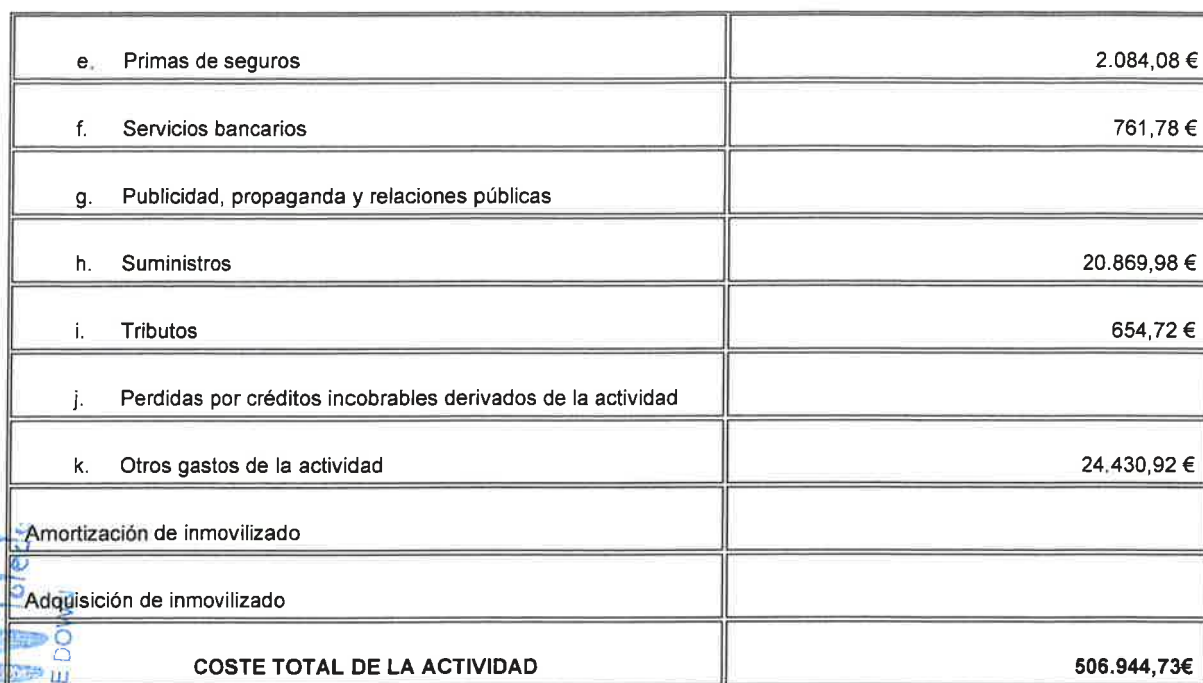
Viviendas con Apoyo

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Viviendas con apoyo para las personas con discapacidad en general, y de aquellas que tienen síndrome de Down en particular.



AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.P.
Fdo. Javier Ojeda
Economista - Auditor de cuentas
Código: 1377



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	170.356,92 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	389.051,00 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	389.051,00 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	4.348,01 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	4.348,01 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	563.755,93 €

Número total de beneficiarios/as:



24

Clases de beneficiarios/as:

Adultos con discapacidad intelectual en general, y con síndrome de Down en particular, que deseen vivir fuera de su unidad familiar y contar con el apoyo de un profesional en el día a día

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Tener la condición de socio y abonar las cuotas de asociación correspondientes

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención prestada por personal especializado para estos colectivos

O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Autonomía diaria, participación y acceso a recursos comunitarios y máxima calidad de vida

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se trata de una medida incluida en los fines sociales de la Asociación

P. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Centro Especial de Empleo

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Proporcionar un puesto de trabajo para personas con Síndrome de Down.

Breve descripción de la actividad³⁸

Serigrafía, tampografía, impresión por sublimación, vinilo textil y otras técnicas para mejorar la imagen de las empresas e instituciones.

Q. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



AUDISA CONSULTORES
ECONOMÍA Y COMERCIO
Fdo. Javier García Sanjaume
ECONOMISTA - C/ Mayor 61, 1º - 08001 BARCELONA

ENC 137



R. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	28.775,91 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	28.775,91 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	209.306,52 €
Otros gastos de la actividad	26.520,71 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	187,77 €
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	904,00 €
f. Servicios bancarios	761,78 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	6.924,16 €
i. Tributos	654,72 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de la actividad	17.088,28 €
Amortización de inmovilizado	
Adquisición de inmovilizado	



AUDITEA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.P.
Paseo de la Victoria, 10 - 46100 Sagunto (Valencia)
C.I.F. B-123456789

15/02/2017



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD

264.603,14 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	21.429,21
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	94.302,64 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	108.539,36 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	108.539,36 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	4.348,01 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	4.348,01 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	228.619,22 €

S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

12

Clases de beneficiarios/as:

Adultos con discapacidad intelectual en general, y con síndrome de Down en particular, que quieran acceder a un puesto de trabajo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Tener la condición de socio y abonar las cuotas de asociación correspondientes

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Supervisión y control por parte de los profesionales de la entidad

ALFONSO CONSULTORES Y EMPRESAS S.L.R.
Fdo. Javier García Berges
Economista - Abogado
Socio - Administrador
25/01/2011



T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Puesto de trabajo para personas con síndrome de Down

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se trata de una medida incluida en los fines sociales de la Asociación

U. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Servicio de desarrollo personal

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Estimulación del desarrollo personal de personas con discapacidad con edades comprendidas de 6 a 18 años.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

El Servicio de Desarrollo Personal y Social se plantea una serie de programas y acciones educativas dirigidas a los niños y adolescentes que tratan de potenciar y capacitar a la persona con discapacidad intelectual, para tener una vida independiente.

V. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

W. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	

AUDISA CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.L.R.
Fdo: Javier García Bengoa
Económico - Director de Gestión
Socio - Administrador



h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	73.648,52 €
Otros gastos de la actividad	9.445,83 €
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	187,77 €
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	904,00 €
q. Servicios bancarios	761,78 €
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	21,25 €
t. Tributos	654,72 €
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otros gastos de la actividad	6.916,32 €
Amortización de inmovilizado	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	83.094,35 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	40.349,21 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	12.000,00 €
d. Contratos con el sector público	



AUDISA CONSULTORES
Fdo. Javier G. [illegible]
Economista
Socio - Administrador
14-01-2017



e. Subvenciones	12.000,00 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	4.348,01 €
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	4.348,01 €
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	56.697,22 €

X. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

40

Clases de beneficiarios/as:

Niños con discapacidad intelectual y síndrome de down hasta los 16 años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Tener la condición de socio y abonar las cuotas de asociación correspondientes

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención prestada por personal especializado para estos colectivos

Y. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

**AUDISA CONSULTORES Y AUDITORES S.L.R.**
Fdo. Javier García Martínez
Economista - Auditor
Fdo. - Administrador
Módulo 1.271

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN



A. Medios Personales⁵⁴

- Personal asalariado Fijo: 52,19
- Personal asalariado No Fijo: 11,16

PUESTO	INDEFINIDOS 2022	TEMPORALES 2022
AUX.GEST.ADMTVA	0,73	
JEFE ADMTVO	1	
LOGOPEDA	2	
MAESTR.ED.ESPEC	1	
TIT.GRAD.MEDIO	1,73	1,27
DTRA.TECNICA	1	
PREPARADOR LAB	2	2
TIT.GRAD.MEDIO	1,64	0,36
TITUL.SUPERIOR	1	
ENCARG.TALLER	1	
OPERARIO	10,99	
FORMADOR		1
EDUCADOR/A	1	
LOGOPEDA	0,97	
MAESTR.ED.ESPEC	2	
PEDAGOGO	1	
PSICOLOGO	1	
GERENTE	1	
ASIST PERSONAL	0,7	
MONITOR/EDUCAD.	1,3	
ASIST.PERSONAL	6,25	1
DIRECTORA AREA	1	
OFICIAL 1º OFIC	1	
TRABAJA SOCIAL	0,75	
ASIST.PERSONAL	1,67	0,34
ASISTENTE PERS	0,67	
ASISTENTE PERSN		0,1
AUX ADMVO	0,19	
ENTRENADORA	0,19	
GR3 NIVL 1	1	
LOGOPEDA	0,19	2,81
PEDAGOGA		1
PEDAGOGO/A		1
TECN.AUXILIAR	0,96	0,04
TEC	5,26	0,24



AUDISA CONSULTORES Y ASAYORES S.L.R.
Fdo. Javier García Barja
Economista - Auditor de cuentas
Bole - Administrativo



En virtud de acuerdo adoptado por GICAMAN, S.A. a fecha 21 de febrero de 2019, la asociación ha resultado adjudicataria de la cesión gratuita de uso de locales comerciales N°1 Y N°2 de las 148 V.P.O. en la calle Río Yedra N°8 TOLEDO con una duración de 20 años. (Expediente LOC/006/859/001)

En sesión extraordinaria de celebrada el día 27 de septiembre de 2019 la Diputación Provincial de Toledo, adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente el uso de inmuebles urbanos a la Asociación. Los inmuebles están situados en Toledo, en Callejón del Vicario n° 4, Escalera A, 3º izquierda y en Calle Cardenal Cisneros 6, 3º izquierda. La duración de la concesión será de 30 años.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Equipamiento informático sobremesa y portátil	En las distintas instalaciones
	Maquinaria Serigrafía	Calle Río Marchés
	Mobiliario oficina	En las distintas instalaciones
	Equipamiento de ofimática	En Calle Alberche y Calle Río Marchés

C. Subvenciones públicas⁵⁷

Origen	Importe	Aplicación
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.205.498,15 €	Actividades de la entidad
Diputación de Toledo	12.000,00 €	Actividades de la entidad
Down Castilla La Mancha	15.500,00 €	Actividades de la entidad
Programas Crea	55.909,02 €	Actividades de la entidad
Ayuda a Clubes	1.000,00 €	Actividades de la entidad
Asociación Inserta Empleo	28.038,56 €	Actividades de la entidad
Las Cortes	4.000,00 €	Actividades de la entidad

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵⁸	Origen ⁵⁹	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁶⁰	Importe



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio⁵⁵

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

5	ENTRENADORES
1	AUDITOR
1	ASESORAMIENTO FISCAL, CONTABLE Y LABORAL

- Voluntariado

Número medio⁵⁶

Actividades en las que participan

80	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
----	------------------------------------

B. Medios materiales ver

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad	Calle Río Marchés, Nave 44

Características

Nave Industrial para actividad del Centro Especial de Empleo y centro administrativo de la Entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Propiedad	Calle Río Guadarrama y Calle Río Boladiez

Características

2 Pisos utilizados como viviendas tuteladas

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	Arrendamiento	1 en Calle Río Alberche, 1 en Pº6 García Lorca y 2 en Avda. Río Boladiez

Características

4 Pisos utilizados como viviendas tuteladas

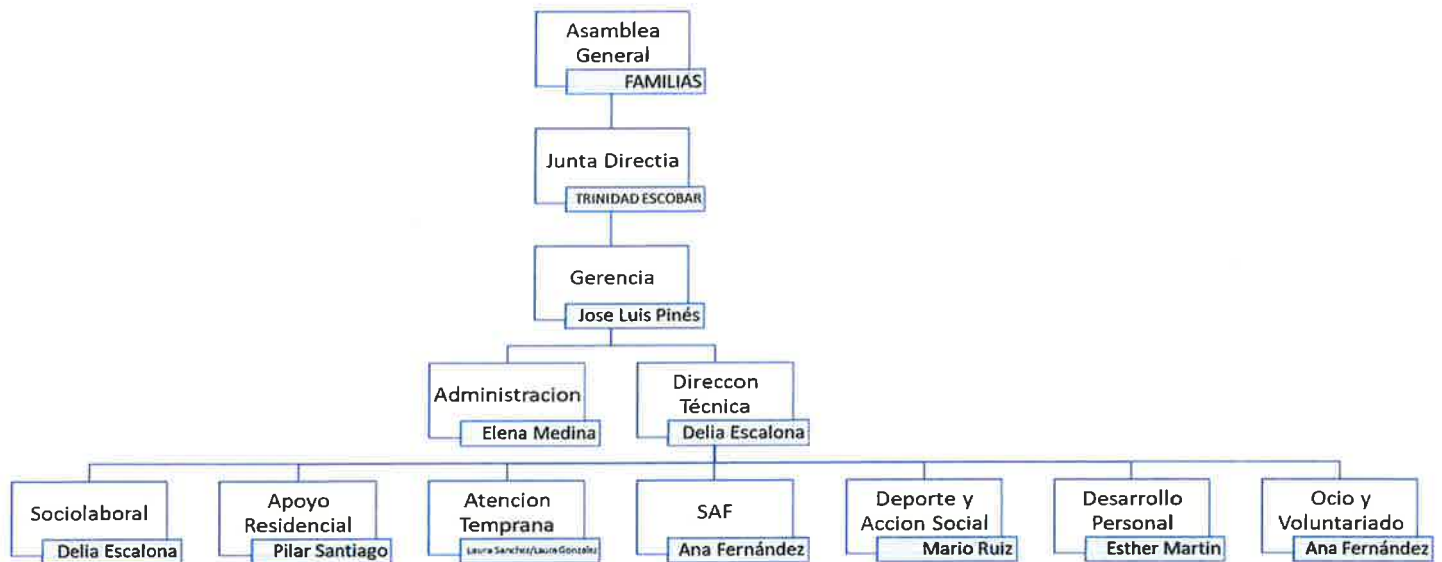
Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Arrendamiento	Calle Río Alberche

Características

2 Locales comerciales para Atención Temprana



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Trinidad Escobar Díaz	Presidente	
Silvia García del Pino	Secretaria	
M. Carmen García-Asenjo	Tesorera	
Alba Rodríguez Torres	Vicepresidenta	
Cristina Agudo Martín	Interventora	
Ana Urbina Contreras	Vocal	



~~Asociación~~ Fundación Brody ~~Asociación~~ ~~Asociación~~
Organizada por ~~Asociación~~ ~~Asociación~~
Asociación SINDROME COMPLEJO
Toledo



Almudena Escobedo
M^{ra} Carmen
~~Walter~~
Toledo
ASOCIACION SINDROME DOWN

Ronald E. Eber

H. E. Eber

~~Ronald E. Eber~~

Engineering Board
ASOCIACION SINDROME DOWN
Dla

Dividad Eobay

H. L. L. L.

~~Dividad Eobay~~
DOWN Toledo
ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

GASTOS PRESUPUESTADOS 2022		GASTOS 2022	INGRESOS PRESUPUESTADOS 2022		INGRESOS 2022
Aprovisionamientos	53.468,83		Ventas y prestaciones servicios de las actividades propias	274.497,65 €	383.938,17 €
Gastos de Programas	241.091,44 €		Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	35.067,82 €	75.421,98 €
Gasto de Personal	1.366.702,69 €		Subvenciones	1.378.029,77€	1.379.696,02 €
Amortización Inmovilizado	43.861,45 €		Otros ingresos	23.187,51 €	44.874,15 €
Otros gastos	3.000,00 €				
Tributos	2.500,00				
Gastos financieros	0,00				
TOTAL GASTOS	1.710.624,41 €	1.886.179,83 €	TOTAL INGRESOS	1.710.782,75 €	1.883.930,32 €



ALUPISA CONSULTORES, S.L.
Pdo. Javier García
Economista - Asesoría Financiera
Gestión Administrativa

[Signature]

Hoja 12/27

M^{re} Gaur

Shivdada Prabhu
Chughwale

M^{re} Prasad

Cristina
Ch

Alan